

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., primero de agosto de dos mil veintitrés

2013-00566

Se pone en conocimiento de la parte demandante lo comunicado por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD visible en el archivo 147, célula judicial que como comisionado para el secuestro del rodante que se encuentra a ordenes de este juzgado, hizo requerimiento a la SUBSECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL de Calarcá.

Se ordena que por el centro de servicios se excluya de esta carpeta el archivo 146 y se traslade a la carpeta nominada 02Ejecutivo, al cual pertenece dicha providencia, esto a fin de evitar confusiones en el tramite de los procesos ejecutivos que se tramitan después del proceso verbal.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c959ba44db3388e4c8c98130a22c3e0fc3cfc37d03b190e9b86b66515c8080a2**

Documento generado en 01/08/2023 08:59:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>